

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RI-0001/2022-V	-----		01/12/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Inconformidad. SEGUNDO. Resultó FUNDADO el agravio expuesto por el recurrente, en consecuencia, se REVOCA el Acuerdo Administrativo del 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por el entonces Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ***** , respecto de la denuncia interpuesta por ***** , de data 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, con base en los razonamientos vertidos en el considerando SEXTO, y para los efectos del considerando SÉPTIMO de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese a las partes, como legalmente corresponda.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	PRA-0010/2023-V	-----		01/12/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente incompetente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, conforme a lo determinado en el considerando ÚNICO de la presente sentencia. SEGUNDO. Se ordena la devolución de los autos del presente procedimiento a la autoridad investigadora del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, previo testimonio que se deje en esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, para el cumplimiento de lo determinado en el considerando ÚNICO de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese como legalmente corresponda a las partes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RER-0002/2023-V	-----		04/12/2023	... esta Sala Especializada se reserva realizar pronunciamiento respecto del pretendido cumplimiento informado por la autoridad substanciadora del procedimiento; lo anterior en razón de que de se encuentra transcurriendo el término para que cause firmeza la resolución de mérito NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0014/2023-V	-----		04/12/2023	... dígamele a la ocurante que mediante proveído dictado en fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, esta Sala Especializada requirió de que se le dé cuenta a la Secretaría de Educación en el Estado a efecto de que remita a esta Quinta Sala Especializada copia certificada de la información requerida por el presunto responsable XXXXXXXXX mediante escrito de fecha veintitrés de marzo del año en curso, consistente en el expediente formado con motivo de la contratación de los servicios de la instancia denominada Instituto de Formación en Estudios Superiores INFOES. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0018/2023-V	-----		04/12/2023	Con fundamento en los artículos 158, 208, fracción VI, y 209, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se admiten y se tienen por desahogadas, dada su especial naturaleza las documentales ofertadas por el tercero Gobierno del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAP-0037/2023-V	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		04/12/2023	...con fundamento en el artículo 317[1] del Código de Justicia Administrativa del Estado, téngase a la Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad investigadora, por interponiendo recurso de apelación en contra de la resolución dictada dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA-0015/2022-IV por el Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal en fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés; medio de impugnación que se admite a trámite de conformidad con lo previsto por los artículos 315[2] y 316[3] del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo avocándose esta Sala Especializada al conocimiento del mismo...se ordena dar vista del escrito de expresión de agravios a Marco Antonio Lagunas Vázquez, a la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán y al Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto presunto responsable y terceros en el procedimiento, respectivamente, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, lo anterior, bajo apercibimiento legal de que, de no realizar manifestaciones dentro del plazo concedido, se les tendrá por precluido su derecho;... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAP-0038/2023-V	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		04/12/2023	...con fundamento en el artículo 317[1] del Código de Justicia Administrativa del Estado, téngase a Marco Antonio Lagunas Vázquez, en cuanto presunto responsable, por interponiendo recurso de apelación en contra de la resolución dictada dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA-0015/2022-IV por el Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal en fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés; medio de impugnación que se admite a trámite de conformidad con lo previsto por los artículos 315[2] y 316[3] del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo avocándose esta Sala Especializada al conocimiento del mismo...se ordena dar vista del escrito de expresión de agravios a la Jefa de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, a la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán y al Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad investigadora y terceros en el procedimiento, respectivamente, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, lo anterior, bajo apercibimiento legal de que, de no realizar manifestaciones dentro del plazo concedido, se les tendrá por precluido su derecho;... NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	RER-0002/2023-V	-----		04/12/2023	... esta Sala Especializada se reserva realizar pronunciamiento respecto del pretendido cumplimiento informado por la autoridad substanciadora del procedimiento; lo anterior en razón de que de se encuentra transcurriendo el término para que cause firmeza la resolución de mérito NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR EN SU APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA REFERENCIAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0062/2022-V	-----		05/12/2023	Con fundamento en los artículos 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara FIRME la sentencia definitiva dictada por esta Quinta Sala Especializada en fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitres, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-062/2022-V. Bajo esa testura, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente procedimiento por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	QUEJA-0034/2023-V	-----		05/12/2023	Con fundamento en los artículos 163, fracción I; 287, fracción III, 289 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y 20, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, se deja en estado de resolución la Queja interpuesta por XXXXXXXXXXXX, a través de su apoderado legal, por omisión de la autoridad de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la titular del Juzgado Segundo dentro del juicio administrativo número JA-1284/2021-II en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, como en la sentencia emitida por la Segunda Sala de este Tribunal en el expediente de apelación RAA-0075/2022-I en fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, para la formulación del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0033/2023-V	ARMANDO ANGELES VILLASEÑOR		06/12/2023	...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución... Se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... Se ordena remitir a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, los autos que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0033/2022-IV, en un tomo, para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0003/2022-V	-----		06/12/2023	...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución de mérito... Se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAP-0031/2023-V	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		06/12/2023	...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0031/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0057/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de once de octubre de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAP-0032/2023-V	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		06/12/2023	...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0032/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0053/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de once de octubre de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0032/2022-V	-----		06/12/2023	De conformidad con los artículos 209, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y 305, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0066/2021-V	-----		06/12/2023	Se tiene a la autoridad investigadora del procedimiento por cumpliendo con lo ordenado en el considerando CUARTO de la sentencia definitiva de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés dentro del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. Bajo esa tesitura, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente procedimiento por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	PRA-0014/2023-V	-----		06/12/2023	... téngase al tercero Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, a través de su apoderado jurídico, por realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado por esta actuante mediante proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL PÚBLICO PARA CONSULTA.